DECRETO N° 828/2003

Publicación: 4 de noviembre de 2003

Nomenclatura catastral del Cementerio

DECRETO N° 828/2003

FECHA: 20.10.2003

PUBLICADO: 04.11.2003

ARTICULO 1°.- Dispónese que dentro de la jurisdicción municipal será utilizada, a los fines catastrales del Cementerio Nuevo Municipal, Cementerio Israelita y Cementerio Evangélico, la nomenclatura establecida en el anexo I que pasa a formar parte del presente decreto, quedando derogada cualquier otra norma de igual o inferior jerarquía que se oponga o contradiga lo aquí dispuesto sobre la materia, en virtud del considerando que antecede.-

ANEXO I

NOMENCLATURA

El campo de ubicación (UBIC) se encuentra dividido en cuatro partes de dos dígitos cada una -sección y grupo-, que se detalla a continuación, en función del tipo de sepulcro al que corresponde.

Ubicación (UBIC)

Sector Grupo Número Tipo Piso Hilera Columna Categoría

Nomenclatura Cementerio (NCE)

Definición de cada uno de los elementos de acuerdo al tipo de Sepulcro: (Entre paréntesis se menciona el nombre del dato en la base de datos)

Ubicación (UBIC):

Utilizado para vincular el plano índice con el registro gráfico correspondiente; formado por la concentración de los valores de Sector y Grupo.

Nomenclatura Cementerio (NCE):

Utilizado para identificar a cada elemento de forma inequívoca.

Sector (Sec):

Sección. Se actualiza en todos los casos.

Grupo (Gru):

Nichos-Columbarios ® corresponde a la Galería

Sepulturas ® corresponde al Lote

Otros ® o

Número (Num):

Número identificatorio. Se actualiza en todos los casos.

Tipo de Sepulcro (Tipo):

Valores posibles:

1- Panteón

2- Nicho

3- Columbario

4- Sepultura

5- Depósito

6- Osario

Piso/Nivel (Piso):

Nichos-Columbarios ® Utilizado para los casos de galerías de varias plantas. Planta Baja Piso=o

Otros ® o

Hilera/Líneas (Hilera):

Nichos-Columbarios ® Número de fila (1 a 5)

Sepultura ® Número de hilera dentro del lote

Otros ® o

Columna (Col):

Nichos-Columbarios ® Número de columna dentro de la galería

Sepultura ® Número de columna dentro del lote

Otros ® o

Categoría (Cat):

Panteones:

· Panteón ® Categoría = 1

· Panteón ® Categoría = 2

· Piletón o Sepulcro ® Categoría = 3

Nichos: se actualiza de acuerdo a la cantidad de Hileras de la Galería.

· para 2 hileras:

 Hilera 2 (alta) ® Categoría = 1

 Hilera 1 (baja) ® Categoría = 2

· para 3 Hileras:

 Hilera 2 (intermedia) ® Categoría = 1

 Hilera 1 y 3 (baja y alta) ® Categoría = 2

· para 4 Hileras:

 Hileras 2 y 3 (intermedias) ® Categoría = 1

 Hileras 1 y 4 (baja y alta) ® Categoría = 2

· para 5 Hileras:

Hileras 2, 3 y 4 (intermedias) ® Categoría = 1

Hileras 1 y 5 (alta y Baja) ® Categoría = 2

Columbarios. Categoría = 0

Sepultura: se realiza de acuerdo al tamaño

· Sepultura Común Chica ® Categoría = 0

· Sepultura Común grande ® Categoría =